



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0704/PAD/007	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 7 de abril de 2022	<b>BOUC:</b> 20 de abril de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Sociología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Sociología: Metodología y Teoría	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 9 de junio de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
Doblyte, Sigita
Gómez Garrido, María
Malaina Martín, Álvaro
Martínez, Laureano
Sequeiros Bruna, Costan
Ruiz Chasco, Santiago

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
Sacristán Romero, Francisco	5
Santos González, Diego	5

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) Falta de abono de tasas o justificación de exención. La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable. Base III.2



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>13 de junio de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal de la Facultad de CC. Políticas y Sociología</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Elena Casado Aparicio	Celia Díaz Catalán
Pablo Santoro Domingo	Francisco José Tovar Martínez
Gemma Teso Alonso	Antonio A. García García
Inés Campillo Poza	Eduardo Romanos Fraile
Manuel Eliécer Espinel Vallejo	Gracia Trujillo Barbadillo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: GEMA SOBRINO GONZÁLEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: ESTHER DEL CAMPO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: AURELIO RISCO  
MOLINA